

CENTRO



En cumplimiento de la fracción III del artículo 33 y artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, el H. Ayuntamiento de Centro, hace saber a la ciudadanía los resultados alcanzados de las obras y acciones con recursos del Ramo General 33 en el Fondo III, relativas a las Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo IV, de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, al 31 de Diciembre 2013:



PROYECTO	LOCALIDAD	META	RESULTADOS ALCANZADOS	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO ALIQUOTADO
K-095	Villahermosa	1	Obra En proceso	850 Habitantes	5,854,494.20
K-096	Villahermosa	1	Obra En proceso	580 Habitantes	2,064,114.65
K-114	Villahermosa	1	Obra En proceso	150 Habitantes	907,434.64
K-115	Tamulté de las Sabanas (José G. Asmita)	1	Obra En proceso	8,824 Habitantes	907,977.89
K-121	La Cruz del Bajío	1	Obra En proceso	731 Habitantes	1,250,104.58
K-123	Luis Gil Pérez.	3,050	m2 Pav En proceso	6,083 Habitantes	2,365,006.03
K-127	Villahermosa	1	Obra En proceso	810 Habitantes	4,685,179.34
K-133	Tamulté de las Sabanas (José G. Asmita)	1,190	m2 Pav En proceso	8,824 Habitantes	1,174,641.75
K-135	Villahermosa	5,169	m2 Pav En proceso	2,175 Habitantes	2,500,000.00
K-134	Chiquigauo Za. Sección	1	Obra En proceso	140 Habitantes	386,795.52
K-135	El Espino	1	km Pav. En proceso	590 Habitantes	1,637,638.38
11 Acciones					Total Autorizado 14,613,386.98

K-004	Macultepec	1	Obra En proceso	29,500 Habitantes	730,250.00
K-005	Macultepec	1	Obra En proceso	29,500 Habitantes	90,836.15
K-006	Lagartera 1a. Sección	1	Obra En proceso	1,470 Habitantes	158,209.41
K-007	Lagartera 1a. Sección	1	Obra En proceso	1,470 Habitantes	1,050,517.10
4 Acciones					Total Autorizado 2,029,812.66

K-122	Luis Gil Pérez.	1,775	m2 pav En Proceso	6,083 Habitantes	1,460,011.01
K-124	Santa Catalina	9,100	m2 En Proceso	202 Habitantes	1,351,003.15
K-143	Villahermosa	1	Obra En Proceso	500 Habitantes	271,663.17
3 Acciones					Total Autorizado 3,082,677.33

TOTAL AUTORIZADO FONDO III 29,735,886.97



En cumplimiento de la fracción III del artículo 33 y artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, el H. Ayuntamiento de Centro, hace saber a la ciudadanía los resultados alcanzados de las obras y acciones con recursos del Ramo General 33 en el Fondo III, relativas a las Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo IV, de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, al 31 de Diciembre 2013:



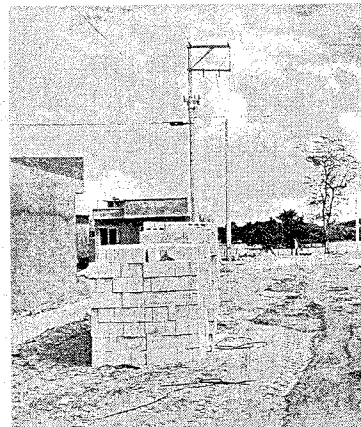
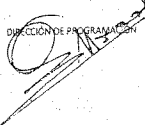
PROYECTO	LOCALIDAD	META	RESULTADOS ALCANZADOS	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO
127	Villahermosa	1	Acción Concluida		72,408,088.37
146	Villahermosa	1	Acción Concluida	640,359 Habitantes	14,049,911.95
147	Villahermosa	1	Acción Concluida	640,359 Habitantes	103,604,852.26
154	Villahermosa	1	Acción Concluida	640,359 Habitantes	3,866,611.33
162	Villahermosa	1	Acción Concluida	640,359 Habitantes	91,021,775.72
465	Villahermosa	1	Aport. Concluida	12,514 Habitantes	1,528,465.00
534	Villahermosa	1	Aport. Concluida	88,782 Habitantes	1,390,098.00
K-019	Villahermosa	1	Obra Concluida	640,359 Habitantes	8,588,782.99
K-079	Villahermosa	1	Obra Concluida	13,300 Habitantes	281,965.29
K-080	Villahermosa	1	Obra Concluida	8,300 Habitantes	315,943.44
X-081	Villahermosa	1	Obra Concluida	2,800 Habitantes	282,076.77
X-088	Villahermosa	1	Obra En proceso	2,758 Habitantes	1,367,746.15
X-089	Villahermosa	1	Obra Concluida	2,000 Empleados	655,276.34
X-091	Villahermosa	36,340	M2 Concluida	640,359 Habitantes	2,152,070.54
K-093	Villahermosa	1	Obra Concluida	640,359 Habitantes	5,490,956.76
X-101	Villahermosa	38	Equipos Concluida	640,359 Habitantes	1,590,761.74
17 Acciones					Total Autorizado 308,595,882.65

K-128	Villahermosa	1	Obra Concluida	1,550 Habitantes	81,165.52
1 Acción					Total Autorizado 81,165.52

TOTAL AUTORIZADO FONDO IV 308,676,548.17

TOTAL AUTORIZADO RAMO 33 FONDOS III Y IV 338,412,435.14

- (1) Edificios y oficinas administrativas y de servicios
- (2) Sistema de agua y saneamiento
- (3) Alumbrado público
- (4) Equipamiento de la Coordinación de Protección Civil



Quieren desordenar zonas de

La Dirección de Protección Civil dará el aval a las construcciones

¿EL AVAL?

Francisco Olan
jose.olan@tabascohoy.com

Para evitar que las compañías construyan en zonas de alto riesgo, la Dirección de Protección Civil será el organismo encargado de vigilar las edificaciones de casas o viviendas, para reducir el índice que vulnerabilidad en la entidad.

Esto será a través de un estudio de riesgo que, en primer término, la empresa tendrá que realizar. Donde contemplará los niveles de suelo, tipo de vivienda u obra que se vaya a construir. Posteriormente, se realizará una visita de campo y se determinarán las condiciones en las cuales se encuentra el determinado predio donde se realizará la obra.

“Estos análisis son estrictamente técnicos. Responden a una necesidad urgente de ordenar el territorio y evitar toda la construcción que pudiera poner en riesgo a las personas que van a habitar y a las comunidades aledañas. Se deberá contar con un análisis de estudio de riesgo”, dijo José Carlos Contreras Espinero, director de Atención Integral del Riesgo de Protección Civil.

Reordenamiento o reubicación
Dijo que en el caso de las edifi-

ficadas está en cuenta la necesidad de ley de construcción. P que capte Prot más ten